



CON 410 VOTOS A FAVOR FUE APROBADA

Avalan diputados prohibición de los vapeadores y fentanilo

Discurso. Fueron los miembros de la bancada de MC quienes se pronunciaron en contra; mientras que el PAN señaló un exceso al poner ambas sustancias en la misma reforma

JORGE X. LÓPEZ

Con los votos en contra de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 410 votos el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución con el que se prohíbe el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso ilícito del fentanilo.

Al argumentar su posición en contra, la diputada Gloria Núñez Sánchez (MC) hizo un resumen de las regulaciones que han tenido en los últimos años estos dispositivos electrónicos y cómo en lugar de disminuir su uso, éste ha incrementado.

“El consumo de cigarrillos electrónicos o vapeadores en nuestro país no ha dejado de crecer y no, no podemos engañarnos, su comercialización está más que normalizada a lo largo y ancho del país. Según cifras recientes, este mercado ha experimentado un crecimiento notable, pasando de un millón de usuarios en 2019 a más de 2 millones en 2024”.

“El consumo sigue sucediendo y va en aumento y las regulaciones actuales, así como los intentos de prohibición solo han propiciado un marco en el que el comercio de este producto sea empujado al mercado negro, un terreno donde la delincuencia organizada se fortalece y el consumidor queda expuesto a riesgos sanitarios aún mayores”, expuso la legisladora.

Aseveró que la prohibición no solo ha fracasado, sino que ha agravado los problemas que supuestamente pretendían resolver y bajo el argumento de proteger la salud pública se ha creado un terreno fértil para el fortalecimiento del crimen organizado.

Por su parte, el diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) consideró que colocar en la misma reforma constitucional una prohibición



El consumo sigue sucediendo y va en aumento y las regulaciones actuales, así como los intentos de prohibición solo han propiciado un marco en el que el comercio de este producto sea empujado al mercado negro”

GLORIA NÚÑEZ SÁNCHEZ
Diputada por MC



En los pasillos de este mismo recinto, en sus patios, en sus curules vemos a colegas legisladores con cigarrillos electrónicos como si nada, a pesar de estar prohibidos”

ÉCTOR RAMÍREZ BARBA
Diputado del PAN



DICTAMEN. La diputada de MC, Iraís Virginia Reyes, hizo uso de un cigarrillo electrónico al finalizar su intervención en la sesión en la que se aprobó su prohibición.

al fentanilo con una a los vapeadores es un exceso, pues colocarlos a la par es desvirtuar el esfuerzo que se hace y quita el foco al combate de las drogas más adictivas y peligrosas.

“Hoy en día, a pesar de varios decretos prohibicionistas de este gobierno, nuestras calles están atestadas de jóvenes y adultos consumiendo productos provenientes del mercado negro. Vaya, no vayamos muy lejos, en los pasillos de este mismo recinto, en sus patios, en sus curules vemos a colegas legisladores con cigarrillos electrónicos como si nada, a pesar de estar prohibidos. Es más,

podría apostar que ni siquiera muchos de ellos saben de su prohibición”, expuso el panista.

El diputado Roberto Ramos Alor (Morena) aseguró que estudios químicos han demostrado un daño pulmonar muy claro asociado a los dispositivos vaporizadores.

“Los que hemos trabajado en la clínica, atendiendo a los pacientes con los antecedentes de tabaquismo y el uso de estos dispositivos... No hay duda, el origen de las enfermedades está en estas sustancias tóxicas”, aseveró el morenista.